

# **LA IGUALDAD EN REALIDAD.**

## **ESTRATEGIAS SECTORIALES INNOVADORAS**

Sevilla, 1 de diciembre de 2006

La Consejería de Educación ha iniciado una serie de cambios en materia de igualdad entre hombres y mujeres que abarcan todas las políticas educativas. Señalaré dos líneas fundamentales:

- La ejecución y el desarrollo del I Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
- El establecimiento de medidas y actividades tendentes a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

### **I.- Ejecución y desarrollo del I Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación.**

La primera razón de por qué plantear un plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación es la de asumir nuestra responsabilidad de procurar un modelo de escuela con igualdad de

acceso, de permanencia y de trato. Una escuela compensadora y niveladora de desigualdad.

La segunda se refiere a nuestro compromiso por contribuir a erradicar, desde nuestras competencias en educación, todos aquellos presupuestos, costumbres y prácticas que invisibiliza, minusvalora o discrimina a las mujeres.

Es cierto que en las últimas décadas se han realizado cambios profundos en nuestro país, que podemos constatar a través de la equiparación legal de derechos entre hombres y mujeres en todos los planos de la vida pública y privada. Pero, la desigualdad de género y el conflicto de géneros no han desaparecido a pesar de los avances producidos. Hay conflictos que perviven y otros que se crean por la nueva dinámica histórica. Entre ellos:

- Los derivados de ciertos estereotipos o ideas preconcebidas: en concreto la de que los hombres son superiores a las mujeres y, por ello, les pertenecen ciertas actividades, determinados trabajos y profesiones. Es decir, si hablamos de empleo, la mujer es la más desempleada.

- Los derivados de la resistencia a que las mujeres se incorporen a ámbitos y actividades que hasta ahora pertenecían en exclusiva a los varones. Cuando hablamos de oportunidades, la mujer ha dispuesto históricamente de menos posibilidades de formarse y desarrollarse personalmente.
  
- Los que proceden de la responsabilidad asignada socialmente a las mujeres y apenas compartida con los hombres: me refiero al trabajo doméstico, que dificulta la vida profesional de la población femenina y su plena inserción en la vida pública y política. Por tanto, si hablamos de conciliación de la vida laboral y familiar, la mujer es la que más esfuerzo dedica al cuidado doméstico.
  
- Los que provienen de los conflictos políticos- religiosos que hoy existen en el mundo. Es significativo que en momentos de tensión social, de retroceso político y, sobre todo, de avance de los fundamentalismos, se pretenda el control y el dominio sobre las mujeres. Y es que el retroceso de la democracia siempre va en contra de las mujeres. Si hablamos de participación social, la mujer

está menos representada. Y si de lo que hablamos es de violencia, la mujer es la víctima.

- Señalaré, por último, los derivados de los efectos negativos de la globalización con la consiguiente feminización de la pobreza, pues en muchas zonas del mundo es muy elevado el número de mujeres que viven solas, con escasos recursos y encargadas de la subsistencia de su grupo familiar. O sea, cuando hablamos de riqueza, la mujer es más pobre.

A escala mundial, las mujeres, siendo actualmente más del 50% de la población mundial, reciben sólo un 10% de los ingresos, tienen menos del 1% de la riqueza de este planeta y ocupan menos del 1% de los puestos de decisión política. Esto crea relaciones de dependencia con los varones.

El reto que viene asumiendo la sociedad española y andaluza, con respecto a la corrección de las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, ha provocado unas transformaciones aceleradas que han supuesto un cambio drástico y positivo en las condiciones de vida de muchas mujeres. Pero, aunque se han dado cambios importantes, pues el modelo de feminidad tradicional ha sufrido una importante transformación,

los varones no se han incorporado de la misma forma a los ámbitos de la vida privada y al espacio doméstico.

La educación está en la raíz de este problema por los modelos masculinos y femeninos que transmitimos, a través de la educación formal y no formal, a las nuevas generaciones. Ciertamente es que, a lo largo de estos años, la Junta de Andalucía ha promovido que la educación para la igualdad efectiva entre ambos sexos se integrara de forma normalizada en el currículum y en la vida cotidiana de los centros escolares.

Este objetivo se ha traducido, sin dudas, en prácticas coeducativas de alto valor formativo, pero también es cierto que éstas no han sido tan numerosas como deseáramos y, en muchas ocasiones, no han tenido los resultados esperados.

Pues bien, el Acuerdo de Consejo de Gobierno, el 2 de noviembre de 2005, aprobó el I Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación.

Desde entonces hemos acometido una labor de sensibilización y participación de toda la comunidad escolar, especialmente de los directores y directoras de los centros

docentes, de las personas encargadas de la formación del profesorado y de la inspección educativa.

El Plan parte, en primer lugar, de un diagnóstico previo. Se trata de ver cuál es la situación actual del sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma.

Así, podemos constatar que en los últimos veinticinco años el porcentaje de titulados en bachillerato, en formación profesional y universitarios se ha duplicado. Pero, es que, además, la evolución más destacada ha ocurrido en la población femenina. Hemos impulsado importantes cambios que han servido para que las alumnas se hayan incorporado en igualdad de condiciones a los beneficios del sistema educativo, cambios que también le han servido para su incorporación al mundo laboral.

En la actualidad prácticamente la totalidad de las mujeres entre 16 y 30 años, ha cursado estudios básicos o de mayor nivel, accediendo un porcentaje muy importante a estudios secundarios y universitarios. Esto contrasta con las generaciones de más de cincuenta años, de las que casi dos tercios de la población no había completado ningún ciclo.

Hoy día, las alumnas no sólo se han incorporado al sistema educativo, sino que obtienen mejores resultados que sus compañeros: en primaria la tasa de promoción escolar de las alumnas está 2,3 puntos por encima de la de los alumnos; en la educación secundaria obligatoria, 7,4 puntos; y en bachillerato, 6,4.

Por lo que respecta a las tasas de titulación en formación profesional, las alumnas están 7,3 puntos por encima de los alumnos en los ciclos formativos de grado medio y 9,3 puntos por encima en los ciclos formativos de grado superior.

Esta realidad no se limita a Andalucía, sino que se extiende por el resto de Europa, lo que no por ello deja de preocuparnos.

¿Qué está pasando con nuestros alumnos varones?

Por supuesto que esto forma parte de los patrones culturales en los que educamos en nuestra sociedad a las chicas y a los chicos.

Algunos chicos están rechazando el sistema escolar de forma evidente y por ello nos planteamos la necesidad de un plan

de igualdad que nos permita educar en la responsabilidad, la autonomía, y el cuidado y respeto hacia los demás.

Necesitamos educar a las personas íntegramente para que todos los alumnos y todas las alumnas puedan adquirir capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético.

Por otra parte, también son importantes las diferencias que siguen existiendo entre los chicos y las chicas en la elección profesional.

La construcción social que realizamos de lo que significa ser mujer y ser hombre en nuestra sociedad influye en las elecciones académicas y profesionales que realizan los chicos y las chicas, pues siguen escogiendo aquello que consideran propio de su sexo.

En algunos de los ciclos formativos de formación profesional destacan con claridad estas diferencias. Son, entre otros: administración: 74,3% de alumnas; sanidad: 83,4%; imagen personal: 96,8%. Mientras: fabricación mecánica: 98,6% de alumnos o mantenimiento de vehículos: 98,9%.

En bachillerato las alumnas destacan en las modalidades de humanidades y ciencias sociales: 63,1% y de artes: 62%. En la de

ciencias de la naturaleza y de la salud, en cambio, el 52% y, sobre todo, en la de tecnología, el 81,8%, siguen siendo elegidas mayoritariamente por los alumnos.

Las elecciones que realizan las alumnas y alumnos en sus estudios universitarios no son diferentes y muestran un sesgo de género evidente.

Por lo que se refiere a las conductas contrarias a la convivencia, lo que interiorizan chicos y chicas de aquello que se considera masculino o femenino incide de manera destacada en la forma diferenciada de resolver los conflictos y en la actitud y tolerancia hacia la violencia. Así, los comportamientos violentos son asumidos por los chicos como parte de su masculinidad, lo que se manifiesta, también, dentro del ámbito escolar.

Muestra de ello es la tasa diferencial de conductas disruptivas por sexo que se da en los centros educativos: 18% en las alumnas por 82% en los alumnos. Lo que ha de llevar, necesariamente, a tener en cuenta la perspectiva de género en las medidas educativas dirigidas al alumnado en este ámbito, así como en todas aquellas otras que estén orientadas hacia la mejora de la convivencia escolar.

En otro orden de cosas, la institución escolar también reproduce esta división del trabajo a través de la distribución de profesores y profesoras en las diferentes etapas educativas y en las especialidades que ocupan unos y otras, ofreciendo modelos de lo que se espera para cada sexo.

La diferencia de presencia de profesores y profesoras en las diferentes etapas nos muestra que las profesoras ocupan los niveles educativos más tempranos y los profesores los niveles superiores. Las profesoras se ocupan de aquellos en los que la educación está ligada al cuidado de los más pequeños, mientras que el profesorado masculino es superior en número en secundaria. La docente es una carrera femenina, pero con una distribución desigual por sexos. (infantil: 92,6%, primaria: 66,4% y secundaria: 49%). En educación especial la representación femenina vuelve a dispararse en una proporción de tres maestras por cada maestro.

En cambio, a pesar de que las profesoras son mayoría en nuestro sistema educativo, los puestos de responsabilidad y de dirección los siguen ocupando mayoritariamente los profesores varones.

En educación infantil y primaria las mujeres suponen el 66,6% del profesorado y sólo ocupan puestos directivos el 35,4%. En secundaria son el 49% y sólo ocupan el 21%.

Más llamativa, aún, es la diferencia que existe en la coordinación de los proyectos de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente, donde las diferencias son de 80% de coordinadores, frente al 20% de coordinadoras. La ocupación de puestos de responsabilidad unida a temas de tecnologías de la información y la comunicación muestran un mayor desequilibrio entre los sexos.

No ocurre así, en cambio, en las jefaturas de los departamentos y en la coordinación de los ciclos donde la proporción está más de acuerdo con la presencia de hombres y mujeres. Pero, sí vuelve a ocurrir en la participación de las profesoras en actividades de formación. Las profesoras son las que más participan en actividades de formación, aunque son las que menos coordinan dichas actividades.

Cuando en una institución, como la educativa, existe desequilibrio en la asunción de puestos de responsabilidad entre profesores y profesoras, estamos ofreciendo modelos contrarios a una educación en igualdad, pues educamos no sólo por lo que

decimos, sino también por lo que hacemos. El mensaje sigue siendo “ellas educan (cuidan) y ellos mandan”. Análogo al que se repite en el medio familiar.

Y la participación en los Consejos Escolares vuelve a reforzar esta idea. En el curso pasado las profesoras se presentan y participan en mayor proporción en este órgano que los profesores (66%).

Y un dato también muy relevante es que las madres son también las que tienen una representación muy destacada en los mismos (71,3%). Son las que se ocupan en mayor medida de la educación de sus hijos e hijas. El cuidado de los demás es todavía en nuestra sociedad mayoritariamente femenino.

Todo ello viene a confirmar que los cambios más difíciles de abordar son aquellos hábitos sociales que se encuentran más consolidados y que forman parte de aquello que pensamos, sentimos, creemos y hacemos. Estos hábitos sociales los interiorizamos a través de la educación y forman parte de nuestra cultura. Y esto es lo que intentamos abordar prioritariamente en este I Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación.

En este contexto se plantea el Plan, que viene marcado por tres principios de actuación:

En primer lugar la **Visibilidad**. Se trata de hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que se producen.

Es éste un principio que informa los objetivos y medidas del Plan. Todos los registros, documentos, informes y memorias que emitan los centros escolares recogerán los datos desagregados por sexo, lo que permitirá realizar análisis que permitan la comprensión de las diferencias existentes.

En segundo lugar, planteamos como principio de actuación la **transversalidad**. El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la planificación político-económica y en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las acciones y políticas emprendidas tanto por la Administración educativa como por los centros docentes. Medidas que afectan a la propia administración en el desarrollo de sus planes, en el uso del lenguaje y en la utilización de sus indicadores de evaluación que deben mostrar como signo positivo la participación de las maestras, alumnas... Y medidas que afectan a los centros

escolares en sus espacios, lenguaje, contenidos escolares y libros de texto.

Finalmente, el tercer criterio de actuación es la **inclusión**, porque el objetivo de un Plan de igualdad debe ser la actuación sobre los hombres y mujeres para corregir los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

Cuatro son los objetivos del Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación:

**Objetivo 1. Facilitar el conocimiento de las diferencias entre los sexos.**

En primer lugar, es necesario hacer visibles las desigualdades que siguen existiendo en nuestro sistema educativo para que las elecciones de nuestros alumnos y alumnas sean realmente libres. Necesitamos conocer qué ocurre en nuestro sistema educativo, cuáles son las desigualdades y discriminaciones que se siguen produciendo para poder corregirlas.

Es una labor que viene acompañada de medidas de sensibilización y formación del profesorado, que apoyan la reflexión y comprensión sobre las discriminaciones que existen en la actualidad, los intereses a los que sirven y las situaciones que las perpetúan. Más de 10.000 profesores y profesoras han participado en 311 actividades formativas, estando prevista para 2007 unas 450 actividades, con una participación estimada de 13.900 docentes.

Por otra parte, el número de centros que imparten la asignatura optativa de secundaria “Cambios sociales y nuevas relaciones de género”, puesta en marcha desde el curso 2003-2004, es ya de 175, lo que incide en un total de 2.322 alumnos y alumnas. Se trata de dedicar en las aulas un tiempo específico a la reflexión y profundización sobre la igualdad de género, de manera que contribuya al desarrollo personal e integral del alumnado, evitando conductas basadas en la tradición, los estereotipos y los prejuicios.

La formación en coeducación se dirigirá especialmente al profesorado que se incorpora al sistema educativo, a quienes vayan a ocupar puestos de dirección, sin descuidar la formación permanente de todo el profesorado para sensibilizar en las desigualdades de género.

Para ello estamos elaborando materiales que sirvan de apoyo en los centros educativos para diagnosticar las desigualdades y actuar gradualmente para corregirlas. Estos materiales pretenden ser guías de buenas prácticas que irán dirigidas a las familias, al profesorado, al alumnado y a la administración.

## **Objetivo 2. Promover prácticas educativas igualitarias.**

El sistema educativo reproduce por diversas vías, de forma invisible, modelos y papeles sociales diferentes para las chicas y para los chicos que se transmiten en los contenidos escolares, en las interacciones en el aula, en los libros de texto, etc.

Estas desigualdades hacen que se sigan reproduciendo papeles sociales distintos, y que nuestros alumnos y alumnas tengan expectativas personales y profesionales diferentes.

Para que el logro de este objetivo sea posible cada centro educativo contará con una profesora o profesor responsable en materia de coeducación que coordinará las actuaciones que se desarrollen en este sentido y cuya dedicación será considerada como mérito a efectos de promoción profesional.

Se incorporará, además, una persona experta en materia de género en los Consejos Escolares, con la finalidad de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación desarrollarán e impulsarán programas y actuaciones de orientación vocacional y profesional que potencien elecciones académicas y profesionales libres y no condicionadas por el hecho de ser alumna o alumno.

Se tomarán medidas para incentivar una representación más equilibrada del alumnado de ambos sexos, especialmente en aquellas familias profesionales condicionadas por estereotipos de sexos.

Para conseguir unos materiales curriculares de calidad y sin estereotipos de sexo, ni de raza, religión, nacionalidad, u otro tipo se darán a los centros las instrucciones necesarias para que en la selección de materiales curriculares se emplee el criterio de primar aquellos que mejor respondan a la coeducación. Esta misma recomendación se darán a las editoriales para que puedan considerarlas en la edición de los mismos.

### **Objetivo 3. Fomentar cambios en las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.**

Una educación moral debe contemplar no sólo la formación para la vida profesional, sino también para la vida social y familiar. La modificación de los supuestos tradicionales de la escuela debe significar la inclusión de la vida privada y las relaciones sociales como prioridad para conseguir un alumnado responsable y libre a la hora de actuar y ser.

Para ello se incluirá en los niveles obligatorios y en el curriculum de Andalucía el aprendizaje de responsabilidades familiares y cuidados de las personas por parte de los niños y las niñas.

Se impulsará el desarrollo de proyectos de coeducación en el profesorado y en las Ampas, priorizando aquellos que se desarrollen de forma coordinada entre ambos sectores.

### **Objetivo 4. Corregir el desequilibrio de responsabilidades entre el profesorado.**

La igualdad también significa apostar por modelos equivalentes en las actividades y responsabilidades escolares.

Necesitamos una representación más equilibrada entre hombres y mujeres en los puestos de responsabilidad y de participación para que estén representados los intereses y necesidades del conjunto de la población.

No es deseable mantener desequilibrios entre hombres y mujeres en un espacio, la escuela, cuya función es educar, es decir, que debe conformar modelos y valores.

Así, hemos incluido en el todavía anteproyecto de ley de educación de Andalucía que la designación de los miembros del equipo directivo de los centros docentes se realizará de forma que permita la presencia equilibrada entre hombres y mujeres.

## **II.- Establecimiento de medidas y actividades tendentes a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.**

La conciliación de la vida profesional y familiar pretende combinar de forma integrada los requerimientos que surgen de estos dos ámbitos de la vida de las personas.

Los cambios que se vienen produciendo en la sociedad, tales como la incorporación decidida de las mujeres al mercado de trabajo y la aparición de nuevas formas de familia plantean un

escenario en el que se hace necesario buscar nuevas formas de organización que permita integrar por un lado la participación social y laboral, y, por otro, las responsabilidades personales y familiares. La conciliación de la vida familiar y laboral no sólo es una contribución importante para la consecución del objetivo de igualdad de mujeres y hombres en el mercado laboral, sino que también es una estrategia para aprovechar plenamente el potencial de empleo de las mujeres, en general.

Aprovechar plenamente el potencial de empleo de las mujeres en general, garantizando la igualdad de oportunidades en el mercado laboral entre mujeres y hombres que tengan la responsabilidad de cuidar de otras personas, es un objetivo fundamental también para hacer frente a la necesaria mejora de la productividad.

Las medidas y actividades tendentes a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral se está llevando en educación a través del Programa de Apertura de Centros.

El objetivo del Plan de Apertura de Centros es establecer servicios y ayudas con el objeto de facilitar que las mujeres y hombres andaluces puedan optar libremente, sin condicionantes económicos o personales, a formar el tipo de familia que deseen,

y a contribuir a reducir la sobrecarga familiar que recae aún hoy, casi siempre sobre las mujeres, de forma que todos, hombres y mujeres, puedan afrontar de forma igualitaria su proyecto de desarrollo personal y profesional.

Este Plan de Apertura de Centros forma parte del Decreto del Gobierno Andaluz sobre Apoyo a las Familias Andaluzas que comprende, entre otras medidas, la ampliación de horarios y la creación de nuevos servicios públicos educativos. No se trata de una norma asistencial, sino de una política integral, con el fin de que el acceso al trabajo no constituya un obstáculo para las familias andaluzas.

El Plan persigue los siguientes objetivos:

- Dar respuesta a las demandas educativas que plantean los nuevos modelos de organización familiar.
- Profundizar en la búsqueda de nuevas formas de organización escolar que faciliten centros abiertos, con autonomía organizativa y de gestión.

- Ofrecer al alumnado una oferta de jornada escolar completa que le permita ampliar su formación y aprovechar educativamente su tiempo libre.

De este modo, los centros docentes públicos de educación infantil, primaria y secundaria adscritos al Plan pueden abrir sus puertas de las 7.30 horas a las 18.00 horas, todos los días lectivos. Además, sus instalaciones podrán ser utilizadas 12 horas todos los días del año, excepto durante el mes de agosto.

En materia educativa, el Plan de Apertura de Centros se concreta en tres actuaciones que están gozando de gran acogida y de una muy buena valoración:

En primer lugar, el **Aula Matinal**, que comienza a las 7.30 horas y dura hasta el comienzo de la jornada lectiva. Este servicio garantiza la atención del alumnado en función de su edad y puede ser solicitado de manera continuada o esporádica, por días sueltos. Hay que destacar que es una de las medidas del Plan que más aceptación tiene entre las familias, ya que en muchos casos se considera esencial para compaginar la vida laboral con la familiar, repercutiendo de este modo muy positivamente en la calidad de vida. Así lo considera un 88% de las familias encuestadas, que

ofrecen una valoración alta o muy alta, pues el servicio facilita el acceso de la mujer al trabajo.

En segundo lugar, tenemos la puesta en marcha del servicio de **Comedor Escolar**, destinado al alumnado de entre 3 y 16 años. La duración de dicho servicio ocupa todo el curso, de lunes a viernes, e igualmente puede contratarse de manera continua o por días sueltos. Según la evaluación realizada, el comedor escolar es respaldado y valorado positivamente por la mayoría de los padres y madres, con un 63% de las encuestas en que se mostraban satisfechos o muy satisfechos.

Por último, el Plan de Apertura de Centros se basa en la oferta y programación de **Actividades Extraescolares y Complementarias** (ocio, deporte, idiomas, informática, etc.), que atienden aspectos formativos de interés para el alumnado, ocupando de este modo su tiempo de ocio de la manera más educativa posible. Estas actividades se desarrollan fuera del horario lectivo, por las tardes, de lunes a jueves, y están sujetas a una demanda mínima por parte del alumnado. El porcentaje de valoración alta o muy alta de este servicio alcanza en este caso el 66%.

El Plan de Apertura de Centros se está extendiendo a muy buen ritmo desde el curso 2002/03. En este curso la red estaba formada por 300 colegios e institutos y atendía a 50.000 alumnos y alumnas. En la actualidad son 1.363 los centros que están adscritos al Plan, y más de 540.000 los escolares que se están atendiendo. Por su parte, en el curso 2007-2008 se prevé que dicha cifra ascienda a 1.700 centros.

El estudio de evaluación realizado ponen de relieve que el Plan de Apertura está consiguiendo un elevado número de los objetivos propuestos y que existe un amplio nivel de aceptación y satisfacción de las familias. En este sentido, permítanme destacar el dato de que el 87% de los encuestados opina que el Plan ha mejorado su calidad de vida. En concreto, el 37% cree que la mejora es muy alta; el 50% alta; el 13% normal; el 0% baja y el 0% muy baja. Es decir, ni un solo padre o madre cree que el Plan no ha mejorado de algún modo, más o menos significativo, su calidad de vida.

El informe de evaluación recoge también la alta valoración global de los servicios que compone el Plan de Apertura: Aula Matinal, Servicio de Comedor Escolar y Actividades Extraescolares. Como era de esperar, se destaca especialmente la

labor social prestada por el Aula Matinal, la más valorada por las familias en valor absoluto (4.2 puntos en una escala de 1 a 5).

Como pueden observar, con este programa se está cumpliendo el compromiso del Gobierno Andaluz, de ayudar a las familias andaluzas, en especial a las mujeres, a compaginar de manera satisfactoria su vida familiar con la laboral.